

Agustín. <sup>to</sup> El día 29.  
de Setiembre de 1857.

En la Universidad de León y en el Concistorio  
del día veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos  
cincuenta y uno se juntaron los Señores  
D. Juan Luis Mac. <sup>to</sup> Presidente, D. Manuel  
Alvarez ten. <sup>to</sup> D. Juan Sobergo, D. Juan M. Le-  
goburn, D. Miguel Joaquín Vaguiru y D.  
Primo Maximiano Regidores, <sup>to</sup> ~~Presencia~~  
de mismo, y por <sup>to</sup> ~~Presencia~~ <sup>to</sup> el  
Suplicatorio Secretario, <sup>to</sup> ~~Presencia~~ y acordaron  
lo siguiente.


Se hizo lectura de correspondencia.

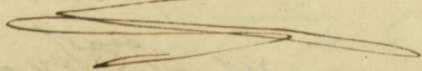
En seguida se leyó también la comu-  
nicación o solicitud de la Comunidad de Peli-  
gros el Comb. <sup>to</sup> de villa de Puentorio, pidi-  
endo por Vostros señores que este <sup>to</sup> ~~visita~~  
este <sup>to</sup> ~~visita~~ el plazo corriente de un año  
que se les paga que es de trececientos y vein-  
te y cinco y otra igual cantidad por los Vis-  
tos <sup>to</sup> ~~visita~~ y se acordó contestar: que  
según están convenidos con el Ayuntamiento  
se le pague una suma de 100 como los  
años pasados, y que no se hable con fon-  
dos <sup>to</sup> ~~visita~~ p. <sup>to</sup> ~~visita~~ de 100



que se pide -

Con tento se dio fin a este acto firman-  
do los que seben, y que certifico yo el  
Supressante Secretario.

Yasa  


Martarena  


El Sec<sup>to</sup>.  
Nicolas Fructe  
